

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### 14433 Modificación de la ordenanza fiscal sobre el servicio de agua potable.

Habiéndose acordado por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente con fecha 27 de septiembre de 2012 la nueva tarifa de suministro de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la cual queda establecida a partir de 1 de octubre de 2012 en el precio de 0,643300 euros/m<sup>3</sup> y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora aprobada en el Pleno de 30 de enero de 2012 y por la Orden de 16 de mayo de 2012 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la CARM, sobre revisión automática de la Tarifa, se publica la nueva cuota variable por consumos y por consumos bonificados, que queda como sigue:

Cuota variable:

	Consumo bimestral	Euros/m <sup>3</sup>
Bloque I	Consumos hasta 14 m <sup>3</sup>	0,636800
Bloque II	Consumos hasta 28 m <sup>3</sup>	0,978000
Bloque III	Consumos hasta 49 m <sup>3</sup>	1,783600
Bloque IV	Consumo mayor de 49 m <sup>3</sup>	1,956100
Municipales	Todos los m <sup>3</sup>	0,978100

Cuota variable bonificados:

	Consumo bimestral	Euros/m <sup>3</sup>
Bloque I	Consumos hasta 14 m <sup>3</sup>	0,318400
Bloque II	Consumos hasta 28 m <sup>3</sup>	0,489000
Bloque III	Consumos hasta 49 m <sup>3</sup>	0,891800
Bloque IV	Consumo mayor de 49 m <sup>3</sup>	0,978000

Cuota variable bonificados familias numerosas:

BLOQUE CONSUMO BIMESTRE			3 HIJOS	4 HIJOS	5 HIJOS	6 HIJOS	7 HIJOS ó MÁS
0	hasta	14	0,318400	0,318400	0,318400	0,318400	0,318400
15	hasta	28	0,489000	0,489000	0,489000	0,489000	0,489000
29	hasta	49	0,891800	0,891800	0,891800	0,891800	0,891800
50	hasta	54	0,891800	0,891800	0,891800	0,891800	0,891800
55	hasta	60	0,978000	0,891800	0,891800	0,891800	0,891800
61	hasta	66	0,978000	0,978000	0,891800	0,891800	0,891800
67	hasta	72	0,978000	0,978000	0,978000	0,891800	0,891800
73	o	Más	0,978000	0,978000	0,978000	0,978000	0,891800

No se modifica el resto de apartados del Anexo-Tarifas.

Lorca, 3 de septiembre de 2012.—El Alcalde.